Ampliación del Contrato Principal Nº 60/2014 suscrito entre la firma Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el "Mantenimiento y Reparación de Generador".

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte y por la otra, la firma Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero, con Ruc: 1976058-2, domiciliada en De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán, representada para este acto por el Señor Neri Javier Caballero, con C.I. Nº 1.976.058, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del plazo del contrato principal Nº 60/2014 para el " Mantenimiento y Reparación de Generador", según las siguientes condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal Nº 60/2014 se extiende hasta el 31 de marzo de 2015.-

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2014.

Neri Javier Caballero
C.I. Nº 1.976.058
Servicio Técnico JC

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores